

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO
MANDATO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0819 /

VALDIVIA, 05 MAYO 2009

VISTOS:

1. El convenio mandato de fecha 05 de julio de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección de Obras Hidráulicas MOP – XIV Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto de ejecución denominado “**INSTALACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE ISLA DEL REY**”, DE LA COMUNA DE CORRAL código Bip 20190953-0.
2. La primera modificación del convenio mandato del visto 1, suscrita con fecha 18 de febrero de 2009, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección de Obras Hidráulicas MOP – XIV Región de Los Ríos.
3. El certificado N° 13 de fecha 09 de febrero de 2009, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, en el cual consta la aprobación por unanimidad del Consejo Regional de Los Ríos, aumento de presupuesto para el Ítem Obras Civiles con cargo al FNDR.
4. La segunda modificación del convenio mandato del visto 1, suscrita el 05 de mayo de 2009, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección de Obras Hidráulicas MOP – XIV Región de Los Ríos.
5. Lo dispuesto en la resolución N°1600 / 2008 de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
7. El decreto N°1017 de 28 de septiembre de 2007 del Ministerio del Interior que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBESE** la modificación del convenio mandato, señalada en el visto 4 de la presente resolución, en donde se indica que el financiamiento del proyecto será la suma de **M\$245.290.-** (doscientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2007) de los cuales M\$226.170.- corresponde al Subt. 31, Item 02, Asig. 004 “Obras Civiles” y además se contempla una inversión de M\$19.120.- para Consultorías y gastos administrativos, del presupuesto del F.N.D.R. XIV Región - Tradicional.

Se deja establecido que M\$2.367.- correspondientes a gastos administrativos fueron entregados el año 2008.

Del monto autorizado, **M\$242.739.-** corresponde para el año 2009, de los cuales M\$226.170 corresponden a obras civiles, M\$14.017 a consultorías y M\$2.552 a gastos administrativos; quedando el saldo para presupuestos futuros y respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo.

2º.- En todo lo demás mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 05 de julio de 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL
INTENDENTE
IVÁN FLORES GARCÍA
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



- AGV/PHE/SMT/cfr
DISTRIBUCIÓN
- 1.- Dirección de Obras Hidráulicas MOP-XIV Región.
 - 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
 - 3.- Jefe División Administración y Finanzas.
 - 4.- Depto. Finanzas.
 - 5.- Depto. Jurídico.

**MODIFICACION
CONVENIO-MANDATO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP
XIV REGION DE LOS RIOS**

En Valdivia, a **05 MAYO 2009**, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, RUT. 61.978.900-8, representado por su Intendente don IVÁN FLORES GARCÍA, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional, ambos domiciliados en Avda. Los Robles N° 04 Interior, Isla Teja de esta ciudad, en adelante el "mandante", y la Dirección de Obras Hidráulicas MOP -XIV Región de Los Ríos, representada por su Director, Don RODRIGO CAMINO SANCHEZ, ambos domiciliados para estos efectos en la ciudad de Valdivia, en la Sucesivo "La Unidad Técnica", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 05 de julio de 2008, se suscribió convenio mandato entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección de Obras Hidráulicas MOP -XIV Región de Los Ríos, relativo al proyecto:

**"INSTALACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE ISLA DEL REY", DE LA
COMUNA DE CORRAL.**

CÓDIGO BIP. 20190953-0.

SEGUNDO: Que con fecha 18 de febrero de 2009, se firmó modificación de convenio mandato de acuerdo a la actualización de proyectos de arrastre y nuevos en presupuesto FNDR 2009.

TERCERO: En sesión ordinaria N° 03 del Consejo Regional de Los Ríos, celebrada el 06 de febrero de 2009, de acuerdo a certificado N° 13 de fecha 09 de febrero de 2009, extendido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, este órgano acordó aprobar, por unanimidad, aumento de presupuesto para el Item Obras Civiles con cargo al FNDR, aumento que no supera el 10% del valor de la recomendación favorable de Mideplan.

CUARTO: Conforme a lo anterior, las partes modifican la cláusula segunda del convenio mandato individualizado en la cláusula primera, en el siguiente sentido: donde decía "El financiamiento disponible para la realización de la etapa de ejecución del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$ 235.105.- (doscientos treinta y cinco millones ciento cinco mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2007), de los cuales M\$215.985.- corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig. 004 "Obras Civiles"... debe decir: "El financiamiento disponible para la realización de la etapa de ejecución del proyecto señalado, asciende a la cantidad de M\$245.290.- (doscientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2007), de los cuales M\$226.170.- corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig. 004 "Obras Civiles"..."

Además, se contempla una inversión para consultorías y gastos administrativos de M\$19.120.- y se deja establecido que M\$2.367.- correspondiente a Gastos Administrativos, fueron entregados el año 2008.

QUINTO: En todo lo demás, mantiene su plena vigencia el convenio mandato, que por este acto se modifica.


RODRIGO CAMINO SANCHEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS
MOP - XIV REGION DE LOS RIOS


IVAN FLORES GARCIA
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS

